

NOMBRE DEL PROGRAMA: Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado

1.- DEPARTAMENTO ENCARGADO

Departamento de Dideco área Subsidio

2.- ENCARGADO DEL PROGRAMA

Asistente Social Sra. Paola Lema Antezana

3.- DURACIÓN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

El beneficio del Subsidio de Agua Potable dura 3 años una vez otorgado

4.- LUGAR DE EJECUCIÓN

Dependencias de Dideco

5.- FUNDAMENTACIÓN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Es un beneficio que entrega el estado a través de las Municipalidades. Consiste en el pago de una parte de la cuenta mensual de agua potable y alcantarillado, con un límite de consumo de hasta 15 m³, con duración de 3 años, al cabo de los cuales se puede volver a postular

6.- OBJETIVOS

Subsidio económico al consumo de agua potable y alcantarillado que busca beneficiar a las familias carentes de recursos económicos que presenta dificultades para cancelar sus cuentas de agua potable.

7.- COBERTURA

La cobertura para el año 2014 del subsidio de agua potable es de 9.975, los que están divididos en tramos, para el tramo 1.- 2221, tramo 2.- 6.929 tramo 3.- 825.

8.- ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

- Operativos en conjunto con la Intendencia Regional y Aguas del Altiplano para la realización de convenios tripartitos para su posterior postulación al subsidio de agua potable
- Operativos en Juntas de Vecinos para postulaciones al subsidio de agua potable

9.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Última boleta de agua potable cancelada o con convenio
- Ficha de protección social
- Fotocopia del carnet de identidad del jefe de familia

10.- HORARIO DE ATENCIÓN

Horario de atención de lunes a viernes de 08:45 a 13:00 hrs. Departamento de Subsidios